

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 170

Período: 20/11/04 a 26/11/04

Buenos Aires, Argentina

- 1.- Fondos Navales en el Banco Riggs
- 2.- Libro del Foro de Generales Retirados
- 3.- Obediencia Debida y Punto Final
- 4.- Ley de Derribo
- 5.- Un civil a cargo de la Inteligencia Militar

1. Fondos navales

La investigación sobre las cuentas ocultas que tenía el ex dictador de Chile Augusto Pinochet en el Banco Riggs reveló que el año pasado que 3,8 millones de dólares de la Agregaduría Naval argentina fueron ocultados en esa entidad para que no pudieran ser embargados por los acreedores de la deuda en default. Según la investigación interna del propio banco, que fue publicada por el diario The Washington Post, la ejecutiva del banco responsable de las cuentas de las embajadas de países de América latina Carol Thompson, que manejó la cuenta de Pinochet, estuvo involucrada en la transacción "en la cual el Riggs ayudó a oficiales navales argentinos a transferir 3,8 millones de dólares en efectivo desde una cuenta -en esa misma institución- a cajas de seguridad" del mismo banco. Ese movimiento de fondos fue una respuesta directa al temor del gobierno argentino de que todas las cuentas bancarias abiertas en el exterior pudieran ser congeladas por orden judicial, ante la ola de juicios iniciados por tenedores de títulos de la deuda que fue declarada en default en diciembre del 2001.(Ver La Nación, sección Política, 21/11/04)

2. Libro presentado por Foro de Generales Retirados

El 22 de noviembre fue presentado en el Círculo Militar el libro "Las Fuerzas Armadas y la crisis militar", escrito por los integrantes del Foro de Generales Retirados, una agrupación que congrega a generales en situación de retiro. El libro, elaborado conjuntamente por los 196 generales retirados que integran el foro, recoge los documentos elaborados por esa institución entre 1997 y 2003

acerca de las diversas temáticas relativas al ámbito castrense. El libro fue presentado por el historiador Isidoro Ruiz Moreno ante más de 200 personas en su mayoría, oficiales retirados. El ensayista, encargado de la presentación del libro, criticó los "signos de autoritarismo" que muestra actualmente el Poder Ejecutivo así como "la discriminación que sufren los uniformados". En un sentido similar se expresó el general (R) Augusto Alemanzor, presidente del Foro de Generales Retirados, al lamentar "este momento que vivimos los militares argentinos de total orfandad e indiferencia hacia nuestras instituciones". (Ver La Nación, sección Política, 23/11/04).

3. Declaran validez de las leyes de obediencia debida y punto final

La Cámara Federal de San Martín concluyó que las leyes de punto final y de obediencia debida son válidas y, por lo tanto, los militares acusados de cometer violaciones de los derechos humanos durante la dictadura no pueden ser juzgados por aquellos crímenes. La sala I del tribunal, integrada por los camaristas Hugo Fossati, Jorge Barral y Narciso Lugones, declaró anteayer por unanimidad la vigencia de las leyes exculpatorias, al admitir un planteo de la defensa de 28 imputados en la vieja causa Campo de Mayo. Esa investigación se reabrió tras la declaración retroactiva de nulidad de las leyes exculpatorias por el Congreso. Pero la Cámara declaró que esa anulación legislativa es inconstitucional y vulnera la seguridad jurídica. Los camaristas estimaron que "más allá del profundo rechazo que provoca la impunidad de hechos atroces, asegurar el respeto de la ley y de los derechos adquiridos a todos los habitantes" es "imprescindible" para sostener el Estado de Derecho. "La situación jurídica general prevista en las leyes (exculpatorias) se convirtió en una situación jurídica concreta e individual en cabeza de las personas que se encontraron comprendidas en sus previsiones a partir de su vigencia, de manera que el derecho entonces adquirido se transforma en definitivo e inalterable". El fallo, que abarca lo ocurrido en el Comando de Institutos Militares, contradice las conclusiones de sus pares de la Cámara Federal porteña, que el 13 de julio último convalidó la anulación de las leyes en la causa I Cuerpo de Ejército. Ahora, será la Cámara Nacional de Casación Penal la que dirimirá el contrapunto. (Ver La Nación, sección Política, 24/11/04; Página 12, sección El país, 24/11/04 y Clarín, sección El país, 25/11/04)

4.- Ley de Derribo

El gobierno presentará un proyecto de ley que habilitará el derribo de los aviones que no se identifiquen, aseguró el ministro de Defensa, José Pampuro. Su equipo comenzó a trabajar en esta iniciativa, que junto con la colocación de radares intentarán ser las herramientas fundamentales para la protección del espacio aéreo. Actualmente, la vigilancia se realiza con un radar móvil de la Fuerza Aérea, instalado en el norte del país, que detecta un promedio de cincuenta vuelos diarios que traspasan, sin autorización, las fronteras argentinas con Paraguay y con

Brasil. Los aviones de combate argentinos se limitan actualmente a seguir a las aeronaves sospechosas y a dar aviso a los juzgados federales para que se investigue cada vuelo ilegal. Esa situación de pasividad cambiará con la sanción de la ley. Pampuro se reunió la semana última con el vicepresidente brasileño, José Alencar, que está a cargo de la cartera militar. En su encuentro privado durante la cumbre hemisférica de Defensa, el Ministro argentino pidió una copia de la ley de derribo promulgada por Brasil en julio último. Será usada como antecedente y como base de la norma argentina que deberá ser aprobada por el Congreso. (Ver La Nación, sección Política, 26/11/04)

5. Un civil a cargo de la Inteligencia Militar

Fue designado un civil al frente del máximo organismo encargado de la inteligencia estratégica militar. Luis Uriondo, histórico integrante del partido Justicialista y ex diputado, quien siempre mantuvo fluidas relaciones con los militares y las fuerzas de inteligencia. Al frente de la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar, Uriondo dispondrá de 3 millones de pesos de fondos reservados, y también será el responsable de la coordinación de la inteligencia de las Fuerzas Armadas con un presupuesto total para el año 2005 de 95,5 millones de pesos. (Ver Clarín, sección El país, 21/11/04)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Germán Montenegro y Juan López Chorne del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar